



FECHA 16/7/19 HORA 9:28
RECIBIDO POR [Firma]

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Resolución que Solicita al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la Construcción de un Mercado Público Adecuado en la Ciudad de Barahona

Considerando primero: Que los mercados públicos, son los espacios en donde los habitantes de las ciudades y las comunidades se abastecen de los alimentos diarios de primera necesidad, así como de implementos de la vida cotidiana, siendo esenciales para el devenir económico comunal, para la alimentación y para la salud, convirtiéndose en un centro neurálgico de interacción colectiva;

Considerando segundo: Que el mercado de Barahona, aun con el exponencial crecimiento poblacional que ha experimentado la ciudad en los últimos años, se mantiene operando en el mismo lugar, bajo condiciones inadecuadas de insalubridad, que afectan los productos servidos a los habitantes, con alta potencialidad de provocar situaciones adversas a la salud, lo que puede impulsar brotes de enfermedades y provocar efectos nocivos en la población;

Considerando tercero: Que los mercados, como escenario de compra y venta de productos alimenticios, servicios y otros, ameritan estar en condiciones óptimas de manejo, con adecuadas instalaciones, salubridad y evitar la contaminación, que pueda afectar a las poblaciones en su salud e impactar en su economía;

Considerando cuarto: Que la ciudad de Barahona amerita de la construcción de un mercado adecuado, de fácil acceso y con condiciones óptimas, que permita el servicio de alimentos de primera necesidad, interacción en espacios adecuados y que se garantice así la salud de los habitantes no solo de la ciudad, sino de los pueblos vecinos que allí concurren a abastecerse de los alimentos de primera necesidad;

Considerando quinto: Que se hace necesaria la intervención urgente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los fines de construir un nuevo mercado en la ciudad de Barahona, bajo los estándares propios de una instalación de esta naturaleza, que impacte en todas las comunidades y que garantice la salud y la economía de los habitantes;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República impulsar iniciativas tendentes a solucionar los problemas que afectan a las comunidades representadas, principalmente en lo relativo las obras y edificaciones que ameritan la intervención estatal y que impactan en las comunidades, que, como el mercado público, se relacionan directamente con la salud de los habitantes.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

Vista: La Ley 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones tomar todas las medidas administrativas de lugar, a fin de construir un Mercado Público Adecuado en la ciudad de Barahona, eliminando la insalubridad existente en la actualidad y protegiendo la salud de sus habitantes.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Dada...

Iniciativa presentada por:

Edis Fernando Mateo Vásquez
Senador de la República
Provincia Barahona

